



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1174/2020

Visto: la solicitud presentada por la Dirección del Hospital de Clínicas para la adquisición de reactivos a efectos de dar continuidad al diagnóstico de Covid 19 que realiza el Hospital.

Resultando: la conformidad expresada por la mesa del Consejo Directivo Central con integración ampliada.

Considerando: la urgencia de atender las actividades de asistencia a la salud en el marco de la emergencia sanitaria.

Atento a lo dispuesto por el literal e) del Artículo 26 de la Ley Orgánica y a la Resolución Nro. 10 del Consejo Directivo Central de fecha 31/03/2020. El Rector resuelve:

1. Asignar al Hospital de Clínicas una partida de \$ 6.780.000 (pesos uruguayos seis millones setecientos ochenta mil) por el ejercicio 2020 con cargo al Fondo para la atención universitaria a los efectos de enfrentar las situaciones derivadas de la epidemia de covid-19.
2. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera, la realización de la trasposición de créditos y a la Dirección General de Planeamiento, la confirmación respectiva en el SIIF – Sistema Integrado de Información Financiera.
3. Dar cuenta al Consejo Directivo Central.

Prof. Rodrigo Arim
Rector